

PAGO ADELANTADO

Capital, UNA peseta... Trimestre. Fuera, 1-50 idem... Idem. Idem, 2-75... Semestre.

25 ejemplares, UNA peseta.

AÑO I.

EL COMBATE

SEMANARIO POLITICO REPUBLICANO

SALAMANCA - Domingo 30 de Julio de 1890.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, calle de Caldereros, núm. 2. Numero suelto, 5 céntimos. Idem atrasado, 10 idem.

NÚM. 7.

LA REVOLUCION, ES UN HECHO

Respira, corazón; ya tenemos el hombre por fin hay un español que se propone redimir la patria.

El pueblo, el verdadero pueblo, el trabajador, el honrado, el que produce, el que miserablemente ha sido explotado durante la dominación de esta canalla... que infame y con cinismo inusitado nos ha gobernado durante el tiempo de la restauración, ya puede tener esperanza de que llegue la hora de la justicia.

Un prestigioso militar, un hombre de corazón, un general, al fin, acaba de decirlo: «Las sublevaciones son las que han resuelto siempre de manera favorable nuestras grandes crisis».

Cuando así se habla a la faz del país y cuando se tiene el valor de decirlo frente a frente de un gobierno reaccionario y dispuesto a que se ahogue la voz de la conciencia popular, aunque sea a costa de sangre inocente, no hay más remedio que tener fe en el que así se produce, mucho más teniendo en cuenta que el que tan elocuentemente se explica, no puede llevar más ambición que el bienestar de su patria, toda vez que riquezas, honores, afectos y todas cuantas ambiciones humanas pueden cegar el orgullo personal, las tiene satisfechas.

Así, señor Weyler, así es como se sirve a la patria!

Con nobleza, con hidalguía, con verdadera franqueza castellana, diciendo la verdad a los que huyen de ella, y teniendo el valor de anunciar su aptitud si siguen haciendo oídos de mercader a los justos lamentos de la opinión.

DIALOGO CUARTO

MONARQUÍA Y REPÚBLICA

(Continuación)

riendas luchas entre los favorecidos y los desheredados de la fortuna; defenderá, como es justo, a los jornaleros contra la codicia de los amos, las crisis económicas y las desgracias inherentes al ejercicio de las artes. Alejandro de Rusia por un solo úkase y en un solo día emancipó e hizo propietarios a once millones de siervos. Inglaterra no ha podido hacer otro tanto en Irlanda.

Con poner límites a la autoridad por medio de constituciones hijas todas de injustos recelos, sobre haberse la miserablemente dividido, se la ha hecho difícil para el bien y se la ha puesto en guerra con los súbditos, en una guerra sin término donde más veces sale vencida y quebrantada que incólume y vencedora. La unidad, como V. sabe, es ley de todo ser orgánico. La de las naciones está en la monarquía, que no tiene solución alguna de continuidad en el tiempo. No muere nunca el rey en las verdaderas monarquías; no deja de ser nunca el rey la imagen del poder ni el símbolo de la nación misma. Se lamenta V. del aparatoso fausto de la Corte; va la honra de la nación en la de los reyes.

Leoncio.—Desdichada nación la nuestra si se la hubiese debido juzgar a principios del pasado siglo por Carlos II, y a principios del actual por Carlos IV y Fernando VII! Se estiman las naciones por su poder o su cultura, no por sus monarcas, como no sean conquistadores y lleven por su mano los ejércitos a los campos de batalla. Quién hoy, hablando de la poderosa

¡Que honrada y que hermosa conminación hizo usted al gobierno el miércoles último en la sesión del Senado!

...yo no trato más que de tener todo el patriotismo que es debido; porque no olvidéis que, en tiempos no muy lejanos, la patria se ha regenerado por medio de sublevaciones, y que si no hubiera habido aquí generales como O'Donnell, el duque de la Torre, Prim y el mismo Martínez Campos, que hubieran puesto en aquellos momentos todo su valor y su persona al servicio de la patria, las consecuencias hubieran sido más graves. Esto es lo que ruego al Gobierno tenga presente para evitar en su día males mayores».

Con rumores fueron acogidas por la Cámara estas palabras; también con rumores las ha celebrado el pueblo.

¡Pero qué distinto el uno del otro!

El rumor del Senado, fué de coraje, de desprecio envidioso, de miedo a que llegue el día de poner en práctica lo que se ha anunciado, por labios que tienen toda la autoridad necesaria para predecirlo, y corazón con valor más que suficiente para realizarlo.

El rumor del pueblo fué de alegría, de esperanza, de fe, de entusiasmo al ver que por fin tiene quien se ponga al frente de él para dirigirle, quien le llame al sitio del peligro para derramar su sangre si necesario fuese por conseguir su redención, y con ella, la de esta pobre patria.

Y esto llegará sin duda alguna, pues estamos seguros que a pesar de la conminación honrada, leal y noble hecha por Weyler, nuestros gobernantes no tienen cura y cegados por sus propias pasiones e insaciables apetitos, seguirán a la par que explotando, inicuamente esta pobre nación,

Fernando y Gerardo

Inglaterra, se fija en la reina Victoria, ni quién hablando de la civilizada Bélgica, en el rey Leopoldo? Ni es tampoco cierto que los reyes levanten por el esplendor de su Corte a los pueblos ni que por su modestia los depriman. Encumbrábase Aragón cuando tenía reyes como D. Jaime, que ganaba en lo modesto a sus vasallos. Siempre que los reyes han contribuido a ensalzar o humillar las naciones, ha sido por sus virtudes o sus vicios.

Tampoco puedo, Sr. D. Santiago, pasar por que la unidad de las naciones esté en la monarquía. Francia es tan nación ahora como en tiempo de sus emperadores y sus reyes. No ha mucho más de un siglo, de colonias independientes unas de otras se formó en la América del Norte sin reyes una nación que por su riqueza y sus progresos marcha a la cabeza del mundo. No consiste la unidad de las naciones en su forma de gobierno, sino en el hecho de constituir sus distintos elementos un todo orgánico.

¿Qué importa que no muera nunca el rey en las monarquías hereditarias? Tampoco muere el presidente en las repúblicas, según está en todas las constituciones previsto el caso de su fallecimiento. Cuando este caso llega, no sucede aquí nunca lo que en las monarquías, donde a menudo sobrevienen minorías turbulentas o reinados de mozos imberbes, y estallan desde luego los más encontrados sentimientos, confundiendo de extraño modo en la misma casa murtuoria los plácemes con los pesames, los acentos de dolor con las estrepitosas aclamaciones, los reprimidos ayes de los ministros del rey muerto con las voces de júbilo del que lleva ganado el corazón del heredero.

Ni es verdad que la monarquía

procurando defender por todos los medios, política e instituciones que ya no eaben en la conciencia del pueblo, y como esto es así, y las palabras pronunciadas por Weyler llevan el sello del carácter y la sinceridad, desde luego con verdadera satisfacción hoy podemos pregonar que la revolución es un hecho.

LAS CUENTAS DE LA REAL CASA

CHOCOLATE DE MATIAS LOPEZ

Y decía don Homobono a su cara esposa, mientras se regodeaba con el cotidiano pocillo de chocolate y daba un vistazo a La Epoca... El chocolate? El chocolate parece hoy hígado. Digo lo que escribe La Epoca. Dice que lejos de ser un sacrificio para el país, el es quien resulta beneficiado con la dotación de la casa real, pues la real familia gasta su dinero en España, sustituyendo casi totalmente del trabajo y de la industria nacionales, y realmente va al pueblo el capital que la nación entrega.

Y aquí ves claro, mujercita, la razón de Silvela negándose a dar las gracias a la Regente, razón que el otro día no supe explicarte. Porque si con el sueldo del Rey resulta favorecida la nación, ¿a menos sueldo, menos favor, regla de tres directa, que prueba que el acto de la madre del rey, antes merece censuras que alabanzas.

La intención habrá sido buena. No lo niego; pero como las señoras no sabeis de cuentas,

¿pueda resolver mejor que la república las cuestiones del siglo. Buscan la solución hace muchos años economistas y socialistas, filósofos y hombres de Estado, cristianos y ateos, capitalistas y trabajadores, y no la encuentran. El problema es complejo aun para VV., que eliminan uno de sus principales términos, la libertad del individuo; quisiera saber de V. cómo iba a resolverlo su codiciada monarquía. Alejandro II de Rusia emancipó efectivamente millones de siervos; mas ni lo hizo con la facilidad que usted supone, ni logró con ello desarmar a los nihilistas, que, después de haberle tenido muchos años en constante zozobra, le mataron la tarde del 13 de Marzo de 1881, en que se dirigía a su palacio de invierno. Aquí, en Cortes, hemos acometido con éxito parecidas empresas: por la transformación de la propiedad hemos levantado la clase media sobre las ruinas de la aristocracia. La monarquía absoluta no habría de seguro llegado nunca a tan importante cambio: lejos de estar por encima de los intereses de clase, vivía aprisionada por la nobleza y el clero.

Disto de tener la monarquía, señor don Santiago, la eficacia que V. le atribuye. Quiere V. darle por origen la voluntad de Dios, no la de los hombres, y la verdad sea dicha, no acierto a ver por dónde podrá V. conseguirlo. No pretenderá V., supongo, que Dios, como en los tiempos de Samuel, nos designe los reyes. Aun designándolos, hartó sabe V. que ni tuvo la monarquía mayor virtud ni estuvo libre de sus naturales vicios.

A los dos años de reinár en todo Israel había ya perdido Saul en favor de Jehová, que se arrepentía de haberle hecho caudillo de su pueblo,

Porque no quiero suponer que la Regente cediera el millón por el discurso de Romero Robledo, caso en el cual hubiera estado justificada la actitud de mi jefe; ni menos que se pretendiese quitar a los tumultos de aquellos días, el sabor antimonárquico que pudieran tener, porque sobre demostrar La Epoca que ceder parte del sueldo perjudica al país, éste es tan desagradecido que paga el favor silbando la Marcha real.

Además que no es decente, según la cuenta detallada de los periódicos, que la casa real se empeñe todos los años en más de medio millón de pesetas y que el Rey pierda dinero y trabajo.

Pero, Homobono, si hacemos así las cuentas, resultará que tu pierdes con el empleo, en vez de ganar doce mil reales, porque si a gastar vamos, yo también me atrevo a gastar todos los años dos mil pesetas más de lo que ganas.

¿Y quieres sacar la consecuencia de que nuestros reyes debían ser más ordenaditos? ¿crees tú que van a descender a pensar en el gobierno de su casa?

Además, Homobono, que esas cuentas están exageradas. ¿No te parece que es mucho, emplear más de 68 mil duros anuales en el alumbrado? ¿Ni que fuera el Ayuntamiento de Salamanca el que hubiera contratado el servicio?

Es que hacen falta muchas luces. Vamos, ya sobrará algún millonaje para mandarle al extranjero.

No digas disparates, mujer.

Pero en concreto: ¿te parece bien o mal el donativo de la Reina?

Yo opino como Silvela. Me parece bien como donativo; pero en tanto en cuanto...

Empleó el resto de sus días en deshacerse de David, a sus ojos futuro rival de sus hijos, y no perdonó contra él asechanzas ni violentias. Un día le disparó su propia lanza. No dejó de perseguirle ni aun cuando se convenció de que le era deudor de la vida.

Muerto Saul en batalla, hubo guerra de sucesión. David fué proclamado rey de Judá, Isboseth, hijo de Saul, rey de Israel; y lucharon los dos hasta que Isboseth y su general Abner murieron a manos de asesinos. No tuvo David parte en los asesinatos, pero se aprovechó del crimen, y quedó de rey en todo Israel con principio hereditario. Verdad es que desde mucho tiempo venía señalado por Dios y aun había recibido la unción de Samuel en el lugar de su nacimiento.

David fué el más inclito de los reyes, y en sus días, sin embargo aparecieron los males todos de la monarquía. Vió una tarde desde la azotea de su palacio una mujer de rara hermosura que salía del baño, a Bethsabee, hija de Eliam, consorte de Urias Hetho. La codició, la gozó, procuró de artero modo la muerte del marido y la recibió por esposa. Amón, su hijo, se enamoró de Tamar, hermana uterina de su hermano Absalón, se fingió malo, la pidió de enfermera, la violó y la arrojó de su aposento. Hizo por de pronto Absalón caso omiso del agravio; mas convidó un día a su mesa a los hijos todos de David e hizo matar a Amón en el banquete. El adulterio, el incesto el fratricidio, he aquí lo que dió de sí la casa de David.

Dió frutos más amargos. Absalón se volvió contra su padre después de haberle arriancado el perdón de su crimen: Robóle primeramente los corazones

(Continuara)

¡EH, A LA PLAZA!

25 de Julio, Santiago bendito

Dieron las tres de la tarde y los cafés quedaron desiertos como por encanto.

Dentro de un coche, vestidos con ridículos atavíos, van media docena de hombres inútiles para el trabajo...

¡Apartaos! Ahí van alegres, bullangueros, animándose con sus voces para que la alegría no decaiga.

Van a la plaza; a brear, a reír, a endurecerse, riéndose con las hazañas de unos desgraciados. Van a aplaudir la repugnante mueca de unos infelices...

Es la sociedad presente que va a ver su animalidad reflejada en una docena de hombres. ¡Qué gran documento para conocer la vida de un pueblo!

¡Caridad! ¡imposible! ¡Quién ha de tenerla de gentes tan miserables!

Si esto que sube la vergüenza, a la cara, que debía hacer llorar, que es un memento a nuestras injusticias...

Y usted que sabe de esto, burgués estolidó?

Si usted supiera algo no hablaría de ello, porque el ministro venal, el general cobarde y el obispo hipócrita...

A la oficina, al café, a decir pestes del ministro venal, del general cobarde y del obispo hipócrita.

Si esta es la obra de nuestro pueblo, del pueblo de las cofradías y las novenas...

La alegría de la vida tranquila, los placeres del hombre educado... gazonerías de monja escrupulosa.

¡Broma, algarazara, juerga! Va a la plaza pensando divertirse, y cree en Dios porque necesita idear diversiones...

Hemos tenido el disgusto de saber por conducto particular y por la prensa local, que a domingo 23 del actual ocurrió un incendio en la dehesa Revilla...

No hay por qué decir que de todas veras sentimos el percance.

En Alameda, hablo de esta provincia, puso fin a su vida el domingo 23 del actual, una mujer de 43 años de edad.

NOTICIAS

En Alameda, hablo de esta provincia, puso fin a su vida el domingo 23 del actual, una mujer de 43 años de edad.

a rojándose a un pozo de once metros de profundidad. Esta desgraciada había, días antes, intentado arrojar a una de las fuentes públicas...

Ha sido d nunci do ante l Juzgado municipal de Ciudad Rodrigo, el v cño Tomás Sánchez Benito, por andar de caza con escopeta...

Habiendo transcurrido los quince días primeros de este mes, sin que a gunos médicos y médicos cirujanos de la provincia hayan solicitado la patente...

Ha tomado posesión del cargo de Norio de esta capital, don Isidoro Alonso Montero, que lo era de Alba de Tormes.

Los aventajados jóvenes Eloy Romano y Darío Milla han presentado a nuestro Ayuntamiento un precioso y acabado trabajo de dibujo y pintura, alegórico de Salamanca...

Hemos oido hac r grand s y justos elogios; a cuantas personas han tenido la satisfacción de verlo.

Reciban nuestra sincera enhorabuena los amigos Eloy y Darío; y sigan por ese camino y pronto verán coronados sus esfuerzos.

Por el Rectorado se han acordado los siguientes nombramientos para escuelas incompletas de ambos sexos de esta provincia:

- Doña Manuela Piedecosas Hernández, para Mata de Armuña, con 600 pesetas anuales. Doña Ildelfonso Martín González García, para Monforte, con id. id. Doña Magdalena Hernández Comerón, para Buenamadre, con id. id. Doña Victoria Chamorro, para Ventosa del Río Almar, con id. id. Doña Virginia Fernández, para Gemecello, con 550. Doña Paulina Gómez, para Ahigal de Villarino, con id. id. Doña María Bellido Jiménez, para Hoya (la), con id. id. Doña María Gómez Hernández, para Pizarral, con id. id. Doña Virginia Sanz Alonso, para Cabezuela de Salvatierra, con id. id. Doña Isabel Cuadrado Cavo, para Cojos de Robliza, con id. id. Doña María Teresa Andrés Avila, para Castellanos de Villiquera, con idem idem. Doñ Teresa Sanchez-Alvarez, para Orbada, con 500. Doña Melchora Saturnina Martín de Argenta, para Fuentes de Masneco, con 450. Doña Leocadia Gabriela Merás González, para Cespelosa de Agadones, con 350. Doña Silvana Pascua Velayo, para Pelarrodriñez, con id. id. Doña María Toves Sánchez, para Garcirrey, con d. id. Doña Edwigis Simón García, para Revillos, con 310. Doñ. Araceli Ro nero Paniagua, para Mancera de Abajo, con 250. Doña Joaquina Corredera Pescador, para Iñigo-Blaeso, con id. id. Doña Paula González Blázquez, para Navaumbela, con id. id. Doña Rafaela Blanco Muñoz, para Herrezuelo, con id. id. Doña Mari Esperanza Pardo y Ronda, para Peñalvo, con id. id. Doña Fermína Fernández Díez, para Siete Iglesias, con id. id. Y doña Cristina García Lorenzo, para Barceo con id. id. Durante la próxima feria en Vitigudino, se propone actuar en el teatro de aquella localidad, una compañía cómico lírica. Lo aficionados al arte de Montes de Alba de Tormes, dir n el ía de Sanlago en di ha villa una co rida de novillos en la que figuraban además dos toretes de muerte.

—Los Homobono. Pues a mí me parece mal. —¿Qué sabéis las mujeres de cuentas?

—Yo quiero que no dé nada el rey ni ningún empleado. Que le apliquen como a tí la ley de descuento de nuestro ministro, y que según dices es del 20 por 100 para sueldos que pasan de 3.000 duros...

—Calla, calla, mujer: ¿qué sabes tú de cuentas?

—Lo que yo digo es que antes de que te descuenten un real, digas al Estado que rebajas mil reales de tu sueldo, a ver si así no se meten contigo.

—No disparates, mujer, la Reina ha cedido dos millones entre esta vez y otra.

—Ya dice mi primo Carlos que, a pesar de todo, bien se nota que la Regente es la única persona de la familia que no es Borbón, porque la reina destronada, y su marido, y las hijas de la madre del padre del niño...

—Pero, ¿oye, oye! ¿ha estado aquí tu primo? Ya sabes que no quiero que venga a casa ese revolucionario?

—Y dice que si todos los sueldos tuvieran impuesto y además se aceptasen los dos millones de donativo, la lista civil solo importaría cinco millones y no nueve.

—¡Pura, Pura! ¡Que sabes muchas cuentas! ¡Que no quiero que venga a casa tu primo! ¡Carlos! ¡La casa real! ¡Las cuentas! ¡El chocolate! Pura ¡tú sabes demasiado! Llévame, llévame el chocolate, que está claro como el agua.

—Pero, hijo, ¿no decías que parecía hígado? ¿cómo ha de estar claro?

—Pues ¡a pesar de eso!

A. P. M. Palencia.

EL AYUNTAMIENTO, LOS FRAILES Y LA MÚSICA

Pues si hemos de ser francos, nosotros como periodistas, aunque indignos, (como decía el cura Calvo en la carta de marras) hemos ganado con la plaga de frailes que la Providencia nos ha deparado por esta tierra...

Y hemos ganado en el concepto a que aludimos, porque rara es la semana que no nos dan algo de material para nuestro periódico.

¡Hoy les toca a los pobrecitos Salesianos (creo esa es su marca).

Existía en esta capital un centro instructivo que con el nombre del «Protectorado» se estableció hace años en el edificio titulado «Calatrava», en cuyo centro, además de otras enseñanzas adecuadas todas a la industria, se estableció con buenos auspicios, y mejores resultados prácticos, la enseñanza de la música...

No hay por qué repetir, puesto que todos lo sabemos, que, incluso el director, los que formaban dicha banda, eran hijos del trabajo y que el que más y el que menos dependía de un escaso sueldo o jornal...

los, etc., etc., sin que por ello sus fundadores y protectores, (por cierto que nada tenían de liberales), se les ocurriera ni aun siquiera reprenderlos, sino que, obrando con delicada conciencia, no sólo les permitían su concurso en aquellas fiestas, sino que les dejaban usufructuar, con verdadera libertad el instrumental de la banda...

Llegan el año pasado estos dichosos frailes Salesianos y... copan el Protectorado, y sin que sepamos a título de qué, se hacen dueños de todo cuanto en él existía, y empiezan por prohibir a los jóvenes que formaban la banda el que toquen en ninguna parte...

No sabemos lo que ocurriría entre músicos y frailes; pero por el resultado nos lo suponemos: el caso es que estos caritativos hijos de Dios, hasta el traje les recogieron, sin duda para remendar algún hábito apollado, pues algunos para eso únicamente servirían.

Pero bueno; dejemos esa historia ya que con la página anotada tenemos bastante para nuestro objeto, y pasemos al grauo.

La Comisión de Festejos reunida en uno de estos últimos días acordó entre otros, el que una banda de música amenizara los paseos durante los días de feria; cosa muy natural y hasta si se quiere indispensable.

Pues bien; nuestros ediles que riendo, sin duda alguna, economizar todo lo posible, acordaron, y creyendo fácil organizar la deshecha banda de Calatrava, llamar a su director don Miguel Rodríguez, quien les manifestó que por él, y a su entender por los que fueron sus discípulos, no había inconveniente alguno; pero advirtiéndole que el instrumental todo era propiedad o por lo menos estaba en poder de los Salesianos...

La Comisión de Festejos, dispuesta a cumplir su cometido, y organizar cuanto antes el programa de Festejos, nombró a los señores Rivas, como presidente, García Martín y González como concejales, para que fueran en nombre del Ayuntamiento a solicitar de los frailes el que dejaran a los músicos el instrumental de la banda.

Y efectivamente; digan lo que quieran nuestros colegas el Noticiero Salamantino y El Lábaro, los frailes, muy finos, muy atentos, y hasta si se quiere muy caballeros, dijeron... que no, que sus instrumentos no los tocaba nadie que no fuera de su agrado.

(Sin malicia, ¿eh?) Lo que después que se marchara la Comisión hablaran los frailes, no lo sabemos; pero lo que nos consta sí, es que el primer teniente alcalde oficialmente, y de una manera particular por lo tanto, visitó al siguiente día el convento, y los frailes que no quisieron entregar los instrumentos a los señores de la Comisión, los... rindieron luego ante la solicitud del señor Reymundo, si bien hay quien dice (sin que esto lo aseguremos) que fue mediante la promesa de una propina.

Ahora, puesta así la cuestión, se nos ocurre una pregunta: si a los tres señores que fueron oficialmente en nombre del Ayuntamiento se negaron rotundamente los frailes a complacerles ¿debe éste aceptar con decoro, el favor que después se otorgó a un particular, sea éste todo lo teniente alcalde que se quiera?

El Ayuntamiento obrará como tenga por conveniente; pero ante el desprecio que de él hicieron, y la grosería que cometieron los frailes, yo les dejaba con sus instrumentos, para que los pobrecitos los conservaran sin usar hasta que se les pongan mohosos que, según se ve, es como más les agrada tenerlos.

Hasta en esto son sucios los frailes.

Las cuadrillas de imprudidos toreros desempeñaron la faena del modo que les fue posible, dando a conocer en ella ya que no su miedo a la experiencia, distinguiéndose por su mayor arrojo y deaire a uno de los espadas que mató el bicho que le correspondiera, sin macharlo demasiado.

El ganado resultó bravo, y la concurrencia que era numerosa se dirigió presenciando las peripecias de la lidia.

Hubo presidencia femenina representada por muchachas de buen ver, y salvo los gritos y vocerío consiguientes no hubo excesos que lamentar.

Hace días que ha faltado del pueblo de Fuente de San Esteban al joven Francisco Rivero, hijo del Secretario del Ayuntamiento, ignorándose su paradero.

El día 31 de los corrientes deberán de quedar constituidas las nuevas juntas provinciales de prisiones.

La sucursal española «La Equitativa», ha satisfecho por iniestros en esta provincia durante el primer semestre del año actual, la cantidad de 13.954.25 pesetas.

Según comunicación de la Dirección general de la Deuda, recibida en la Delegación de Hacienda, quedan reconocidas como obligaciones del Estado las de segunda enseñanza y Escuelas Normales, cuyo pago se encomienda a la Administración pública a cuenta de reintegro por los bienes e inscripciones intransferibles.

El sargento de carabineros Saturnino Amador Vicente, que prestaba sus servicios en la Comandancia de Zamora, ha sido despedido y continuará en la de Salamanca.

Han sido destinados al Regimiento de lanceros de Borbón, de guarnición en esta capital, los capitanes don Modesto Vázquez Santos y don Mariano Gallego.

Nuevas veces ha sido remitido al ministerio de Fomento, el expediente de jubilación por imposibilidad física, de don Angel López Barrado, maestro propietario de la Escuela de Pedrosillo de Alba, con los antecedentes pedidos por la superioridad.

La Dirección general de Contribuciones directas ha hecho extensión a las cédulas personales su resolución del día tres, debiendo, por lo tanto, continuar rigiendo en el corriente ejercicio las mismas categorías de cédulas que en el de 1898 a 99, con solo el recargo transitorio de 30 por 100 para el Tesoro.

El Gobernador civil ha dispuesto que desde el 2 al 5 del próximo Agosto, quede abierto el plazo para la comprobación de las pesas, medidas y aparatos de pesar, en las localidades del partido de Béjar.

Se ha prohibido en absoluto vestir de paisano a los subalternos de la guardia civil que se hallen en los pueblos y oasi en absoluto también a los de más.

La Comisión Ejecutiva de la Exposición de París, ha circularizado ya las invitaciones correspondientes a Bellas Artes para concurrir al Certamen. Los artistas que deseen figurar en el mismo deben solicitarlo previamente suscribiendo al efecto la correspondiente petición, en los impresos que se facilitan gratuitamente en la secretaría de la Comisión provincial (Gobierno civil de la provincia).

El plazo para formalizar las peticiones de inscripción provisional, de que se trata, terminará el 31 de Agosto próximo.

A un vecino del pueblo de Zamorra, llamado Jacinto Aparicio, se le ha desaparecido una caballería menor, que se supone robada.

Acompañado de su señora y familia, ha salido de veraneo para Zamaya y Gestona, el catedrático de la facultad de Derecho y activo diputado provincial, don Esteban Jiménez.

Ayer publicó el «Boletín Oficial» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Bodón, se pretenden expropiar en todo o en parte, para la construcción del trozo tercero de la carretera de segundo orden de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, a fin de que los interesados puedan presentar ante el Alcalde de dicho pueblo de Bodón, e el término de quince días, las reclamaciones que crean oportunas, en contra de la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas; siendo de advertir que según lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de 13 de Junio de 1874, para la aplicación de la ley de expropiación forzosa vigente, pueden hacer verbalmente dichas reclamaciones ó presentarlas por escrito.

Ayer mañana fueron conducidas a la cárcel, en virtud de órdenes del Gobernador, tres mujeres (madre y dos hijas), domiciliadas en la calle de la Parra, por venir haciendo una vida sumamente escandalosa.

Le ha sido concedido al pueblo de Topas, el puesto de la guardia civil que tenía solicitado y que desde hace tiempo venía gestionando.

Van tan adelantadas las obras de la nueva fonda en el mismo edificio del Café del Pasaje, que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que quede abierta al público.

ANORMALIDADES DE NUESTRAS NORMALES

Las Escuelas Normales de Salamanca huelen horriblemente. Es decir, como oler huele todo Salamanca; pero hay sitios en que es forzoso huir de allí.

ANORMALIDADES DE NUESTRAS NORMALES

El señor Gamazo, al crear las plazas de profesores especiales ha subido la basura a la superficie, y aquello no se puede aguantar.

Según ustedes habrán oído, en las Normales de Salamanca (y supongo que en las de todas partes), se comercia con libros, programas, labores, lecciones privadas. Vamos, que allí lo divino y lo humano se reduce a calderilla como un billete de 25.

Para más adelante hablaré de estas cosas si tengo tiempo (las mimbres sobran) y se van ustedes a reir las tripas, porque pienso llamar al pan, pan y al vino, vino.

Ya deben irse cansando las gentes de mogigaterías y carnavaladas. Y vamos al asunto.

¡Pero qué ternos son los que han mandado las ternas al ministerio de Fomento!

Dan gloria estos caracteres. Verán ustedes; para comenzar unas preguntitas:

¿Conocen ustedes un don Alberto Rosa que solo tiene gran fama de buen amante? Pues ha solicitado la plaza de música y va en primer lugar a pensar de solicitarla Don Hilario Goyenèchea y don Lucio Rodríguez Gallardo, que tienen muy buena fama entre los músicos, que de música entienden.

¿Quién se atreve a decir que don Alberto Rosa sabe más música que éstos? Y si no la sabe (que no la sabe) ¿por qué va el primero? Porque es hijo de su padre. ¿Y qué? en eso de padres cada uno es hijo del suyo.

¿Por qué don Antonio Vázquez va el primero en la terna de Francés? Porque es hijo político de don J. Jorge, el Director; y entonces ¿por qué va el último don Casiano Fernández que es hijo del Regente de la Escuela práctica? ¿quién es más? ¿Por qué va primero en la terna de dibujo don Gorgonio Sanz, un señor anciano que tiene tan mal pulso como yo, ó peor?

¿Para qué va el tercero el inimitable Domínguez Berrueta? ¿Para que tenga representación la religión C. A. R? Descubrámonos.

¿Por qué doña Ramona Jorge de Pando, c. p. b., va la primera en la terna de Francés para la Normal de maestras?

Por los mismísimos méritos que otros; por ser hija de su padre.

Este señor Jorge tiene empeño con el Francés. La hija, en las maestras, y el yerno en los maestros.

Debe haber llevado la familia algún verano a Bayonne y quiere desquitarse de lo que allí gastó.

¿Por qué la señorita doña Gonzala Rosa, c. p. b., va la segunda en la terna, cuando su hermano que sabe mucho menos que ella (en música) va el primero?

¿No es cuestión de hijos? pues tan hijo es Alberto como Gonzala.

Pero el primer lugar en las maestras es para la hija del omnipotente don Gonzalo. Esto no es solo cuestión de familia; es faltar a la reunión, señores.

Y cansado de imitar al pacientísimo P. Astete, sempiterno preguntón y respondón, pongo fin a estas líneas bien seguro de su ineficacia.

El que tenga buen padre saldrá adelante, tomará posesión de su cátedra, y obligará a los alumnos a comprar una obra que variará de cubierta todos los años.

Sacaré buenos cuartos que le harán tener muchos amigos, entre los lacayos, que son los que abundan; y se morirá muy puerido de todos y muy despreciado de sí mismo.

Lo que es posible que no tengan es una noche tranquila.

De todos modos tienen razón los que en cuanto pueden meten a sus hijos a negociantes.

Padres los que tenéis hijos, Tomad de este caso ejemplo, Y entrar a vuestros retoños Donde quiera que haya un hueco.

Con lo que conseguireis que todos les admiren y les crean felices.

Y de aquí es de donde nace la felicidad de los imbéciles: de la envidia de los tontos.

PREGUNTITAS... SUELTAS

¿Despedirían en Madrid per secula seculorum a los viajeros coronados?

¿Se desecharán los presupuestos, ó una vez aprobados consentiremos nuestra total ruina por ellos?

¿Seremos entonces unos todos los republicanos?

¿Trabajaremos desde ahora con fe, entusiasmo, abnegación, valentía, desinterés, patriotismo, etc., etc., para instaurar la República?

TRIBUNALES

Señalamientos para la semana

Sección primera

Día 31.—Causa procedente del Juzgado de Alba, contra José María Martín, por el delito de lesiones Ponente, señor Sánchez; defensor, señor Cáceres; procurador, señor Polo.

Día 1.—Causa procedente del Juzgado de Béjar, contra Ezequiel Pérez, por el delito de hurto, Ponente, señor García; defensor, señor Martín; procurador, señor Morató.

Día 1.—Sumario instruido en el Juzgado de Alba, por delito de hurto, contra Manuel Rosado, Ponente, señor Presidente; defensor, señor Pinto; procurador, señor Maldonado.

Día 3.—Causa procedente del Juzgado de Ledesma, por el delito de hurto, contra Mateo Vaquero, Ponente, señor Sánchez; defensor, señor Beato; procurador, señor Rodríguez.

Día 5.—Causa procedente del Juzgado de Alba contra Miguel González y otro, por el delito de lesiones Ponente, señor Presidente; defensor, señor Luna; procurador, señor Morató.

Sección segunda

Día 31.—Sumario instruido en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Julián Gómez, por el delito de lesiones Ponente, señor Junquera; defensor, señor Cáceres; procurador, señor Merino.

Día 1.—Causa procedente del Juzgado de Peñaranda, contra Felipe Díaz, por el delito de hurto, Ponente, señor Aparicio; defensor, señor Estel; procurador, señor Durán.

Defensor, señor Ceballos; procurador, señor Morató.

Día 3.—Sumario instruido en el Juzgado de Vitigudino, por el delito de lesiones, contra Juan González, Ponente, señor Junquera; defensor, señor Escalada; procurador, señor Rodríguez.

Día 4.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Francisco Romero, por el delito de lesiones, Ponente, señor Aparicio; defensor, señor Manzano; procurador, señor Estal.

Día 5.—Causa procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, contra Hermógenes Ponseca, por el delito de hurto, Ponente, señor Junquera; defensor, señor Martín; procurador, señor Polo.

LA REVOLUCION SOCIAL

España se encuentra hoy en una situación por demás triste y angustiosa.

Proudhon en su obra «Filosofía del Progreso», traducida, anotada y prologada por el ilustre jefe de los federales, dice:

«Cada pueblo tiene el gobierno que merece tener» y en verdad que si observamos lo que sucede a nuestra nación no podremos menos de estar conformes con el filósofo francés.

¿Qué pueblo a quién los Gobiernos hubieran explotado como a nosotros, no se levanta y arroja del poder a los infames negreros? ¿qué pueblo, a no ser el nuestro, pudiera sufrir un Gobierno que represente la reacción como el que hoy pretende regir (que no rige) nuestros destinos?

En España la vida se hace imposible: esto no sólo ya lo comprende todo el mundo, sino que todos lo ven y lo ven con claridad; por eso se impone necesariamente una revolución, un poderoso impulso del movimiento político, columna y base del edificio económico.

No sirve que nos lamentemos en las calles, en las tabernas y en los cafés; no sirve que lancemos frases gruesas contra nuestros gobernantes; es necesario en mi concepto estudiar bien las causas de lo que sucede y tratar de poner un remedio pronto y eficaz al mal que nos agobia; a la enfermedad que lentamente ó nos mata ó nos convierte en idiotas, tontos e imbéciles.

Al lugar donde las cosas han llegado, se hace necesario una razón definitiva, si esa afirmación no fuese moral como en la antigüedad lo fue; ni política como lo ha sido en la Edad Media, ha de ser social porque hasta la época actual el bien que no ha podido hacerse por la evolución se ha realizado por la fuerza, y donde la fe no alcanza viene a realizarlo la ley.

Por eso la revolución ha de ser social y profunda para que pueda ser duradera y definitiva la forma de gobierno que de ella surja.

Si lejos de esto se intenta reemplazar un fanatismo por otro, si al culto de los santos sucede el de los santones, si a la coacción moral eclesiástica sucede la coacción material política, si no hacemos de modo que de la revolución surja una verdad política inmutable y eterna, entonces no habremos adelantado nada; cada jefe político se convertirá en tirano, en reyuelo, y solamente habríamos cambiado el nombre; pero habríamos dejado la cosa misma.

Esto es lo que sucede hoy al partido republicano español: tiene también sus santones y esto es lo que debíamos evitar a toda costa.

Yo desearía ver agrupados a todos los republicanos; pero agrupados y cobijados bajo una misma bandera, con un programa expresión de la única verdad política, porque una es la verdad; las demás podrán ser nociones que a ella se aproximen más ó menos; pero la verdad es una y no puede ser más que una.

La verdad, los derechos individuales, la familia, la propiedad, la libertad, la conciencia, son el fondo del problema social, forman la base de la inviolabilidad humana, la confusión, el error han llegado a su término y es preciso, en nombre de tan sagrados intereses, una afirmación de verdad.

política que se ponga al frente del cambio social que trata de verificarse. La verdad, no está contenida sino en el programa republicano; por eso ruego á todos que estudien con detenimiento el problema planteado, que busquen la verdad y se unan, porque unidos, triunfaremos.

Si nos encontramos en situación tan crítica los españoles, es porque el partido republicano, sarcófago de la verdad, no ha hecho más hace algún tiempo que realizar política personal, sin preocuparse que es necesario dar forma á esa verdad, enseñarla á todo el mundo, porque al fin la verdad se impone á todas las inteligencias.

Espero y tengo fe en la República; creo que el partido republicano ha de cumplir con su deber.

V. R. C.

DIVIDIR... ES TRIUNFAR

Eso procuró el señor Juez de primera instancia de esta capital con el Colegio de Abogados de la misma y eso consiguió el día 27 del que rige.

Público es, porque así lo hizo la prensa y los interesados, con sus comunicados, que en la semana anterior se reunió el Colegio de Abogados para tratar de varios asuntos que encerraban cierta gravedad y que no hemos de repetir por ser ya conocidos y no ser necesario á nuestro propósito.

Sólo si repetiremos, que uno de los acuerdos que tomó la Junta general del Colegio de Abogados, el día 20 de Julio, fué el de «que había visto con sumo disgusto la actitud del señor Juez de primera instancia de esta capital, al consentir que en su presencia fuera atropellado é injuriado de palabra, el letrado señor Gándara Corona, por el actuario don Rafael Mambrilla; y se eleva queja contra semejante proceder al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia territorial sin perjuicio de coadyuvar á la acción privada que deberá ejercitar el señor Gándara contra citado actuario». Hay que advertir que referido acuerdo se tomó por unanimidad, exceptuando tan sólo el voto de dos señores colegiados de los treinta y tantos asistentes.

Pues bien, llega el día 27 y se celebra segunda sesión ó junta general, solicitada por el señor Juez, quien negaba los hechos relatados por el señor Gándara y *suplicaba* una información testifical en averiguación de los mismos.

Aparte de que esa solicitud era á todas luces improcedente, puesto que el Colegio no tiene tales atribuciones y menos podemos suponer que el señor Juez fuera á someterse *multo proprio* al fallo de una entidad siempre de menos categoría que la que él representa, y visto como fué confesado en plena sesión por algunos interesados, que si asistían á la junta era por que así se lo había recomendado el señor Juez, y sabiendo el resultado *inesperado* (aunque por alguien previsto) de la sesión, no es ilógico suponer que desde luego se trató de dividir el Colegio en bandos, para que aunque fuera á costa de *enormes* y mal vistas contradicciones, prevaleciera la opinión de los débiles, de los que no tienen el valor suficiente de arrostrar todas las consecuencias que acarrea el ir en contra de una autoridad constituida y con la que necesariamente tiene que estar relacionado por su profesión, y como por desgracia estos pusilánimes caracteres siempre son los más, de aquí el *gran triunfo* obtenido por el señor Juez en la última sesión del Colegio de Abogados.

Y si no quién explica satisfactoriamente que todo un Ilustre Colegio de Abogados, cometiese en la primera sesión la *ilegalidad* de tratar un asunto que no era de su competencia? ¿Cómo personas tan respetables y enseñadas á interpretar y aplicar las leyes todos los días, podían cometer la ligereza de poner en plaza pública el respetable

nombre de un Juez sin tener medios legales para ello? Y como el señor Juez de haber comprendido que el Colegio estaba fuera de la ley al tomar su primer acuerdo ¿iba á solicitar del mismo nada que se relacionase con tal ilegal resolución?

Pues bien; todo esto ocurrió en la sesión última celebrada por la junta general: diez y ocho votos, que en su mayoría habían tomado el acuerdo copiado al principio el día 20 de Julio, el 27 del mismo votan que la *junta general no tiene atribuciones para intervenir en el asunto y declaran nulo lo acordado en la primera junta.*

¡Señores abogados, por el amor de Dios y por el que... dirán! sean ustedes lógicos y no anden como los secretarios de los pueblos... *creí que pensé que*; porque en ustedes, francamente, no es creíble eso de la *incompetencia* y si únicamente el que el día 27, fueron dispuestos bajo la impresión del *recadito judicial*, á dejar abandonado al débil compañero, por ponerse al servicio del fuerte y del que se puede esperar alguna indulgencia en este... *valle judicial.*

El asunto, que ha tomado según se nos dice un aspecto quizá más grave que en un principio, merece más tiempo y espacio que del que hoy disponemos, para tratarlo con verdadera imparcialidad y con la franqueza necesaria, sin que la amistad ni el temor nos apasione en uno ó en otro sentido, reservando igualmente el tratar de las incompatibilidades que nos deñuncian, cuando nos hayamos enterado de su virtualidad y existencia.

VERDE Y AZUL

Se habrán ustedes fijado en que la semana anterior le dió por comunicarse á todo el mundo.

Después de aquel del señor Rodríguez Miguel entre si había usurpación, aprovechamiento, equivocación, descuido ó cesión de terrenos, se viene el señor Mambrilla diciendo que el señor Gándara... esto y lo otro, y este señor contesta... lo que bien le parece; pero no para aquí la *comunicación*, sino que hasta al señor Juez de primera Instancia le parece bien eso de los *comunicados*, y *desciende* también á comunicarse y explica su intervención en el asunto, *descubriendo equivocaciones* del señor Gándara en un sumario por concluir, y diciendo que este señor miente en lo que imputa al señor Mambrilla, á cuyo efecto nombraba varios testigos presenciales.

No nos parece mal que los señores Mambrilla y Gándara se defiendan cada cual como pueda; pero... ¿por qué no decirlo si nos hemos impuesto la franqueza? En el señor Juez no nos parece bien eso de andar con comunicados, cuando le basta el cumplimiento del deber y... la conciencia.

Según tenemos entendido, los frailes ya hacen campaña contra nuestro semanario, prohibiendo, como pecado, su lectura, á las señoras que se acercan á su confesionario.

¿Cuánto apostamos á que como extiendan y generalicen esa campaña tenemos que ir á visitarlos para darle las gracias?

Porque, seguramente, tendremos exceso de venta, y si no... al tiempo.

En el Asilo de las Oblatas de San José (San Sebastián) ha habido muertos y heridos, motivo á... lo que nos cuenta la prensa grande.

Mas no falta quien cree que se oculta algo y desfigura el asunto; sospechando una vil explotación de infelices mujeres, que engañadas por la índole de la *religiosa* comunidad, fueron allí á abrir zanjás (sin sospechar que iban á ser enterradas en ellas) á las *dos de la madrugada*... como premio ó castigo de su misera vida.

Pagaron, inconscientes, sus ligeras faltas, con la sola intención del arre-

pentimiento: ¡cinco defunciones que pueden considerarse *cinco crímenes* que nadie purgará, que quedarán impunes!

Y el errador Pidal, ya que no sea *consciente*, tan satisfecho, sin arrepentirse ni enmendarse, porque él no va á ningún *Asilo*...

Lástima que no fuera verdad...

Según la prensa local, los vecinos inmediatos á la huerta de los frailes dominicos no pueden parar en sus casas, por el olor que despiden dicha finca, por tener el *desahogo* y la *marrañería* de regarla con las aguas fecales que corren por la alberca general que pasa junto á la huerta.

¡Pero qué aprovechada y... qué sucia es esta gente!

Hay quien opina y cree inocentemente que las ternas elevadas por las Escuela Normales, y que en otro lugar damos cuenta, serán devueltas por el ministerio sin aprobar, por descubrirse, á la simple lectura, el chanchullo y el desahogo familiar.

No, hombre, no; aquí todo está bien; cada cual talla para su familia y *paz Christi*... en Madrid los hijos, yernos, primos y demás familia y hasta porteros, cocineros y demás deudos de los Pidales, Sagastas, Monteros, Campos, etc., etc., se comen medio presupuesto; y en Salamanca los Jorges, Rosas y Sanz se comen las Normales y *tutti contenti*.

¡Ah, Weyler, Weyler, cuándo tocarás á... limpiar comederos!

A los Durán y Bas, Pidal y Polavieja no les arrojan del Ministerio ni á cañonazos.

Y nosotros nos alegramos de ello; mientras tenga dentro de sí el Ministerio Silvela, ese elemento perturbador, saldremos á escándalo diario, y la opinión pública, concluirá por salir de estampía contra los *amparados* y contra los *amparadores*.

Hombres que piensan y sienten al final del siglo XIX como los tres señores citados, son un anacronismo en los Ministerios de Gracia y Justicia, Fomento y Guerra.

Sus ideas hubieran sido excelentes para el rey chispero, para aquel miserable Fernando VII, que no contento con torturar á los españoles en vida, los ha torturado desde el cementerio legándoles una guerra civil casi permanente.

Con aquel rey hubieran encajado bien, ó con Carlos VII, si tuviéramos la fatalidad de que fuese proclamado rey, quien bien puede decir aludiendo á Durán, Pidal y Polavieja: Si no estoy yo en el trono de San Fernando, están mis principios.

Y acaso el afán de preparar bien el terreno para el absolutismo carlista, sea la causa del empeño de sostenerse dichos señores en el ministerio contra viento y marea.

Si acaso es esto, comprendemos entonces su testarudez.

Dice un periódico hablando del héroe de Parañaque.

«Compromete á sus amigos para dejarles en la estacada; se declara modesto súbdito de Silvela para escribir á provincias diciendo que no es conservador, sino conjunto; alienta á los separatistas en una ocasión para huir del Senado cuando por decoro debía defenderlos; deja que su secretario particular promueva un conflicto parlamentario, y no lo ampara ni desautoriza; le acusan en el Parlamento y huye.»

Esto demuestra que don Camilo es un palomino atontado y que los que cifran en él sus esperanzas, pueden pedirle que les devuelva el dinero.

Hasta ahora, lo único que ha sabido hacer ese *enano de la venta*, es colocar á todos sus amigos con buenos sueldos.

Y eso lo sabe hacer hasta el bobo de Coria.

Y otros bobos de por aquí, maestros... en colocaciones.

Y dijo Weyler:

«Si el Gobierno no emprende pronto el camino de la regeneración que ofreció al país, no es extraño que el Ejército y el pueblo se subleven para realizarla. Así lo hicieron O'Donnell, Martínez Campos y otros generales, quienes aprovecharon momentos de perturbación para sublevarse.»

Da á entender luego que á aquellos les salieron bien las cosas y á los que lo hicieron ahora les podría suceder lo mismo.

Segurísimo, general.

Nunca, como ahora, han estado las cosas en su punto.

El Ejército tiene que vengar la entrega que de él hicieron desde Madrid, sin dejarle luchar y quedar con el honor de que siempre se mostró tan celoso, y el pueblo, las vergüenzas de la política, el caciquismo, los inauditos impuestos, la deshonra nacional y el saqueo organizado.

Pueblo y Ejército han de marchar á una, porque á una marchan también sus enemigos, que son los partidos de la restauración.

En 1854 se hizo la revolución al grito de ¡muera los ladrones! y en 1868 al grito de ¡viva España con honra! Ahora se han de dar los dos gritos á la par.

TELEGRAMAS TAURINOS

Ayuntamiento. 24.—6 t.

Corrida sosa; nada de particular en toros ni toreros; sólo el toro *Mate*, de la ganadería de la Viuda de Díez, dió juego, sembró pánico, y la mayoría de los espectadores recomendaba *quietud* á los toreros; pero el arrojado de *Gorduras y Tragaleguas*, que estuvieron muy valientes, hicieron que se lidiara el *bicho* lo mejor posible, sin consecuencias para los *muchachos*.

Ahora me enteran que la *autoridad* busca el *bulto* á los culpables, de haber dejado pasar un toro *tan grande*.

Telegrafiaré en seguida si algo ocurre.

¡Ah! se me olvidaba: el *Cucharón* dió un marronazo (por no perder la costumbre); y sin duda, efecto del porrazo, hablaba de *grandes abismos eminentes en yo no sé qué cloaca, donde cayó sereno con pincho y demás aménculos*.

Le presiento un día una avería si no pierde el afán de meter... la pica todas las tardes.

Ayuntamiento 27.—9:30 n.

Acaba de verificarse la extraordinaria anunciada, habiendo estado los toreros trabajadores y afortunados; el toro *Mercao*, de la ganadería Sinagua, que se lidiaba, á instancia del *Mano* (y que por cierto no tomó parte en la lidia), fué retirado al corral (por *maisurrón*) en el *mismo estado en que salió*, pues no lograron pinchar los de *ampa*, ni menos ponerle un par que con verdadera decisión intentaron *Veneno* y el *Carca*, y hasta los maestros *Ajo* y *Alegrias*.

SINSENTIMIENTOS

CÁRDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15

Maletas de todas clases, desde CUATRO pesetas en adelante.

Baúles, sacos, portamantas y frascos para viaje.

Gran surtido en cinturones para señora y caballero.

Alpargatas lona superiores para campo. Monturas y bridas de todas clases.

Guarniciones para toda clase de carruajes.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO